



**SOLICITUD DE OFERTA
COMPRA MENOR No. 100095**

La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, en cumplimiento de lo dispuesto por el párrafo 4 del artículo 39 del Acuerdo No. 003 del 21 de diciembre de 2020, en concordancia con el artículo 845 del Código de Comercio, solicita ofertas para adelantar la compra menor No. 100095, con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas que se relacionan a continuación:

OBJETO: SUMINISTRAR GASES PARA CROMATOGRAFÍA Y ABSORCIÓN ATÓMICA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA.

Con esta contratación se pretende satisfacer la necesidad del suministro de gases para cromatografía y Absorción Atómica del año 2021, para el correcto funcionamiento de las áreas productivas de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO A COMPRAR:

Las especificaciones de los gases serán en todo caso para cromatografía gaseosa con las purezas especificadas para los cromatógrafos de gases (Ver tabla a continuación) y para Absorción Atómica. Cada cilindro debe estar acompañado del correspondiente certificado de análisis, el cual deberá especificar claramente el número del cilindro, el lote de producción y la fecha de vencimiento.

Las presentaciones solicitadas en la columna denominada "Presentación Sugerida", son las que la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia considera más conveniente. Sin embargo, no son de carácter obligatorio y los proponentes podrán ofrecer una presentación alternativa en caso que no presente la sugerida. No se aceptará más de una propuesta (sea esta la sugerida o sea la alternativa).

La FLA puede recibir cantidades mayores a las originalmente solicitadas, dependiendo de la presentación ofrecida. Así, por ejemplo, se solicitan 5 cilindros de aire en presentación de 6,5 m³ se podrá aceptar 5 cilindros de aire en presentación de 6,6 m³

Las cantidades se basan en un consumo estimado para el 2021, en todo caso la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, realizará los pedidos al contratista, de acuerdo a la necesidad que el proceso productivo exija.



ITEMS Y CANTIDADES

ÍTEM	NOMBRE	ESPECIFICACIONES	PRESENTACIÓN SUGERIDA *	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (cilindros)	CANTIDAD MINIMA	VENCIMIENTO MÍNIMO AL MOMENTO DE ENTREGA EN LAB-FLA (Año)
1	Aire cero	Alta pureza para cromatografía. Grado 4,7 FID	6,0	m3	14	84	2,5
2	Hidrógeno	Alta pureza para cromatografía. Grado 5,0	5,5	m3	5	27,5	2,5
3	Nitrógeno	Alta pureza para cromatografía. Grado 4,6	5,8	m3	3	17,4	2,5
4	Helio	Alta pureza para cromatografía. Grado 4,5	6,0	m3	5	30	2,5
5	Acetileno	Para absorción atómica	7,0	Kg	2	14	1

CONDICIONES DE LA COMPRA MENOR:

Presupuesto oficial: DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 16.971.667) IVA INCLUIDO DEL 19%. Y todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento de este contrato, amparados en el certificado presupuestal número: 3800002305 del 04/05/2021

Plazo de la compra menor: Siete (7) meses, contados a partir del envío de la orden de compra, sin superar la vigencia fiscal 2021 (Diciembre 10 de 2021).

Forma de Pago: Crédito 60 días, el pago se realizara después de la radicación de la factura.

Obligaciones del contratista: Las que se generen de la relación contractual, así como las exigidas por la Ley (ver documento CONDICIONES GENERALES DE COMPRA MENOR en la página de oficial de la FLA EICE – contrataciones – compra menor).

Lugar De Ejecución O Entrega: Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, ubicada en la Carrera 50 No. 12 Sur 149, Itagüí.

Mecanismos de cobertura de riesgos (GARANTIAS):

Cumplimiento: Por un valor equivalente al 10% del valor del contrato y por el plazo del mismo y ciento ochenta (180) días más. Garantizará el total y perfecto cumplimiento del contrato pactado de acuerdo a sus términos,



condiciones y especificaciones contractuales, o si no, el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento por parte del contratista afianzado.

Lo anterior sin perjuicio de la facultad que tiene la FLA EICE de realizar el control de calidad respectivo a los bienes que sean enviados y no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas, dado que serán objeto de RECHAZO sin que genere costos adicionales para la Fábrica.

Garantía de los bienes del Fabricante: EL CONTRATISTA deberá adjuntar cuando haga el proceso de entrega de los bienes o equipos la garantía de calidad y eficiencia que otorga el fabricante, indicando el término de validez de la misma. La garantía del fabricante será requisito para la aceptación técnica de los bienes.

REQUISITOS QUE SE DEBERAN ANEXAR JUNTO CON LA OFERTA.

- 1.1 Certificado de existencia y representación legal mediante con fecha de expedición inferior a un (1) mes.
 - 1.2 Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
 - 1.3 Copia del RUT actualizado.
 - 1.4 Anexar el certificado de estar a paz y salvo con el sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales y ARL) y aportes parafiscales (ICBF, Sena y Cajas de Compensación Familiar), de conformidad con el artículo 50 Ley 789 de 2002, expedido por el representante legal con visto bueno del contador (adjuntando copia de la cédula y copia de la tarjeta profesional del contador) o el revisor fiscal si le aplica, (adjuntando copia de la cédula y copia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal).
 - 1.5 Fichas técnicas
 - 1.6 Garantía solicitada para su correspondiente aprobación.
 - 1.7 Formatos que se adjuntan al final de esta solicitud de oferta
- **Nota 1:** Se deberá presentar oferta por todos los ítems, de lo contrario, la propuesta queda rechazada
 - **Nota 2:** La adjudicación será por el total de los ítems requeridos, no se podrá superar el presupuesto oficial total, en caso tal la propuesta queda inmediatamente rechazada.

Se deja claramente establecido que los precios fijados comprenden todos los gastos en que incurra el contratista para la ejecución oportuna del presente contrato y serán fijos durante la ejecución del mismo.

LA OFERTA DEBERA CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

indicar Plazo máximo de entrega del material solicitado una vez realizado el pedido; **Marca solicitada:** En caso de que el proceso la exija, esta corresponde a la marca que deberá ofertar; **Persona de Contacto:** nombre de la persona responsable de la oferta, quien será el contacto directo con el negociador encargado del proceso; **Teléfono:** número de teléfono y extensión de la persona responsable de la oferta; **Mail para contacto:** correo electrónico de la persona responsable de la oferta; **Valor de la oferta:** El precio deberá indicarse en precios unitarios y deberá indicar el % de IVA a aplicar; **La validez de la oferta** se deberá indicar en días hábiles. **La oferta podrá presentarse en el formato sugerido al final del presente documento o en el formato manejado por el proveedor, cumpliendo con las indicaciones pertinentes de una oferta formal.**



NOTA: La oferta debe tener en cuenta todos los gastos en que incurra con la suscripción y ejecución la compra menor (impuestos, garantía, transporte, etc.)

RESPONSABILIDAD POR LOS BIENES: EL CONTRATISTA será responsable de todo riesgo o siniestro sobre materiales, elementos, partes y componentes, hasta su entrega en LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA - EICE (o lugar de entrega indicado). El descargue de todos los bienes será por cuenta y riesgo del CONTRATISTA, que debe contar con personal idóneo, afiliado al sistema de seguridad social (administradora de riesgos laborales), utilizando las herramientas y elementos de protección personal adecuados para realizar el descargue de manera segura, quien también asumirá todos los riesgos sobre el suministro rechazado a partir de la fecha en que LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA - EICE le comunique dicho rechazo.

PLAZO PARA PRESENTAR OFERTA

La oferta podrá ser presentada hasta las 16:00 horas del día 18 del mes de Junio del año 2021 y deberá ser remitida al correo electrónico: suministros@fla.com.co con el asunto: "Oferta Menor No. **100095**".

De conformidad con lo establecido en el artículo 845 del Código de Comercio "*La oferta o propuesta, esto es, el proyecto de negocio jurídico que una persona formule a otra, deberá contener los elementos esenciales del negocio y ser comunicada al destinatario. Se entenderá que la propuesta ha sido comunicada cuando se utilice cualquier medio adecuado para hacerla conocer del destinatario*", y es irrevocable.



FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA. (FORMATO SUGERIDO)

Señores

FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE

Carrera 50 N° 12 sur 149, Autopista sur

Itagüí Antioquia

REFERENCIA: COMPRA MENOR No. 100093

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

FIRMA

C.C.

Empresa XXX

NIT

Correo electrónico:

Teléfono



CERTIFICACIÓN PARAFISCALES
Paz y Salvo de Aportes Parafiscales
(No necesita autenticación notarial)

Fecha: _____

Señores

FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE

Carrera 50 N° 12 sur 149, Autopista sur

Itagüí Antioquia

El suscrito (Representante Legal o Revisor fiscal) de _____, certifica que a _____ se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación Familiar.

De conformidad a lo establecido a la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013, me permito indicar respecto a la exoneración de aportes parafiscales que

EXONERACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES	PERSONA NATURAL		PERSONA JURÍDICA	
Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados	Si ()	No ()	Si ()	No ()

Nota: En caso que este obligado a pagar aportes parafiscales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, deberá incluir dentro de esta certificación que también se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales.

Cordialmente,

Nombre y Apellidos del Revisor Fiscal

Firma

Número de identificación:

Tarjeta Profesional No.

Dirección

teléfono fijo

celular

e-mail



CERTIFICADO DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Fecha: _____

EL SUSCRITO DECLARA QUE:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2008, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual.

Por lo expuesto, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento para suscribir contrato con la **FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE.**

Cordialmente,

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

CC.

Correo electrónico:

Tel:

Celular:



DECLARACION JURAMENTADA DE MULTAS Y/O SANCIONES

Fecha: _____

Señores

FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE

Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur,

Dirección de Apoyo Legal

Itagüí,

Yo _____ identificado con cédula de ciudadanía _____ y representante legal de _____, declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años

Atentamente,

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

CC.

Correo electrónico:

Tel:

Celular:



MEDIDA ANTICORRUPCIÓN

Fecha: _____

Señores

FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE

Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur,

Asunto: Declaración Anticorrupción

Yo _____ identificado con cédula de ciudadanía _____ y representante legal de _____, declaro bajo gravedad de juramento, que la sociedad que represento, ni sus accionistas o socios y/o sus administradores, miembros de la junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal, o quienes hagan sus veces:

- a) Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o la lista emitida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) también conocida como Lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos Nacionales o Internacionales, Policiales, Judiciales, o de Investigación con igual fin.
- b) Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.

Entiende y acepto que en el evento de incurrir en cualquiera de las situaciones referidas en los literales anteriores durante la relación contractual con la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, ésta procederá a dar por terminado el contrato de manera unilateral.

En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta, por cada uno de los integrantes de la figura jurídica interviniente.

Cordialmente,

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

FIRMA

C.C.

Correo electrónico:

Teléfono

Celular

